

ACTA NÚMERO VEINTIDOS Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turín, Departamento de Ahuachapán, período dos mil quince-dos mil dieciocho, en el despacho de la señora Alcaldesa Municipal, a las ocho horas del día tres de noviembre de dos mil diecisiete. Reunidos para continuar la gestión del período Constitucional que comenzó el uno de mayo de dos mil quince y que finalizará el treinta de abril de dos mil dieciocho, los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presentes la señora alcaldesa, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo; Síndico Municipal, Profesor Noe Canizales Mejía; los Regidores: Mario Adilio Castro, Benilda del Carmen Girón, Josué Moisés Quezada Molina, Jaime Johel Peraza Asencio; los miembros suplentes: Claudia Mariela Flores Ávalos, Byron Leonel López Reyes y Carlos Armando Herrera López. Abierta la sesión, presidida por la señora alcaldesa, se dio lectura a la agenda preparada. A continuación, después de las deliberaciones del caso, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, este Concejo emite los siguientes acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO: Se presentaron por parte de la Contadora Municipal las reprogramaciones presupuestarias correspondientes al periodo comprendido del diecinueve de octubre al treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete para su aprobación, en tal sentido se **ACUERDA:** Tener por aprobadas las reprogramaciones presupuestarias correspondientes al periodo comprendido del diecinueve de octubre al treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.

ACUERDO NÚMERO DOS: Se presento nota suscrita por la Tesorera Municipal en la cual adjunta cotización de la Fianza de fiel cumplimiento así como el seguro contra desastres naturales por un monto total



SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON SETENTA CENTAVOS, y siendo necesario la contratación de dicha fianza así como la contratación del seguro por desastres naturales el Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar la contratación de la Fianza de fiel cumplimiento así como el seguro contra desastres naturales por un monto total de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON SETENTA CENTAVOS, anuales pagaderos en seis cuotas mensuales fijas y sucesivas de la cantidad de CIENTO VEINTISEIS DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, así mismo se autoriza expresamente a la señora Alcaldesa municipal para que pueda firmar toda clase de documentos relacionados para tal fin, sean estas pólizas u otro documento que se requiera; se autoriza a la tesorera municipal la erogación de las cuotas respectivas de la cuenta Fondos Propios.

ACUERDO NUMERO TRES: Se recibió solicitud de proporcionar cinco tubos de dos pulgadas de alta presión para la instalación de agua potable de parte del señor José González y siendo el caso que la municipalidad posee los materiales solicitados se ACUERDA: Acceder a lo peticionado y autorizar la entrega de cinco tubos de dos pulgadas de alta presión los cuales se encuentran en bodega para ser utilizados en la instalación de agua potable.

ACUERDO NUMERO CUATRO Se recibió escrito de parte de la Jefa del Registro del Estado Familiar por medio del cual solicita se le asigne a María Magdalena Orantes Mejía como sub jefa del referido Registro, no obstante se hace la valoración que dicho nombramiento recae ya en otra persona por lo que se considera no procedente la petición, en tal sentido se ACUERDA: No acceder a lo solicitado por parte de la Jefa del Registro del Estado Familiar **ACUERDO NUMERO**

CINCO: Se recibió nota firmada por el señor Edgardo Castro Borja en su calidad de presidente de la Organización de Pastores Evangélicos de Turín por medio del cual solicitan se les proporcione sonido y tarimas para el día dieciséis de diciembre en el marco del evento denominado “Gran Marcha por la Paz y la Liberación Espiritual de Turín”, en tal sentido se ACUERDA: Solicitar al jefe de UACI cotice la contratación de sonido y en relación a las tarimas se gestione el préstamo de las mismas en la Alcaldía Municipal de Atiquizaya debido a la situación financiera de la municipalidad. **ACUERDO NUMERO SEIS:** Se recibió nota firmada por el señor Marcial Reyes en la cual manifiesta que la municipalidad le adeuda veintidós días de trabajo en el periodo comprendido en los meses de marzo y abril de dos mil quince. En tal sentido se ACUERDA: No acceder a lo solicitado por no contar la municipalidad con documentación de respaldo que acredite la existencia de la deuda. **ACUERDO NUMERO SIETE:** Se presento para su aprobación el perfil denominado “Celebración del día internacional de la no Violencia” el cual se encuentra plasmado en el plan de trabajo de la Unidad de la Mujer, en tal sentido se ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el perfil presentado y en consecuencia se autoriza a la Tesorera Municipal la erogación de la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para la compra de lo requerido en el perfil aprobado teniendo como fuente de financiamiento la cuenta Fomento a los Valores Cívicos Culturales Religiosos y Deportivos del Municipio. **ACUERDO NUMERO OCHO.** Siendo necesario para la ejecución del proyecto de Reparación de Superficie de Rodamiento en 2° avenida Sur “Alfredo Espino” autorizar el pago de las estimaciones correspondientes el Concejo ACUERDA:

Autorizar a la tesorera Municipal la erogación de fondos para el pago de la segunda y tercera estimación del referido Proyecto denominado "Municipalidad de Turín Reparación de Superficie de Rodamiento en 2° avenida Sur "Alfredo Espino" fondo FODES 75%. **ACUERDO NUMERO NUEVE**: Ante la necesidad de realizar la reparación de los baños de la municipalidad y edificios anexos y siendo que está aprobada la carpeta respectiva para tal fin se ACUERDA: Realizar el traslado de la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$1,237.76) de la cuenta FODES 75% a la cuenta "Municipalidad de Turín Reparación de Servicios Sanitarios en la alcaldía Municipal de Turín y edificios anexos". Autorícese a la Tesorera Municipal a realizar el traslado de fondos. De igual manera se acuerda dar la orden de inicio para el referido proyecto. **ACUERDO NUMERO DIEZ**: Habiéndose presentado la cotización de barriles plásticos y escobas para jardín y siendo que dichos materiales se requieren a la brevedad posible se ACUERDA: Autorizar la compra de diez barriles plásticos de doscientos litros y la cantidad de ocho escobas para jardín todo ello a un costo de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$282.80). Autorícese a la Tesorera Municipal la erogación de la cantidad aludida de la cuenta Saneamiento Ambiental **ACUERDO NUMERO ONCE**: Estando aprobado el proyecto de instalación de Sub estación eléctrica para el edificio municipal se hace las valoraciones pertinentes y se determina darle seguimiento al referido proyecto en enero del próximo año en tal sentido se ACUERDA: Retomar el proyecto de instalación de Sub estación eléctrica para



edificio municipal para la primera reunión de enero del año dos mil dieciocho. **ACUERDO NUMERO DOCE**: Estando pendiente el pago de dietas del presente año a los señores concejales y teniendo la posibilidad de realizar un préstamo interno a fin de poder solventar esta situación, luego de las deliberaciones pertinentes se deja constancia que el presente acuerdo se toma con la abstención del Tercer Regidor Propietario y el voto en contra de la señora alcaldesa Municipal en tal sentido se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal realice un traslado de la cuenta "Reparación de la casa Comunal del Cantón El Jobo" por la cantidad de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,000.00) a la cuenta Fondos Propios para el pago de dietas pendientes en el presente año así como el pago de los salarios de las personas reinstaladas por orden de la Sala de lo Contencioso Administrativo, dando estricta orden de reintegrarlos al existir la disponibilidad financiera. **ACUERDO NUMERO TRECE**. Que según acuerdo número catorce de acta veintidós de fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete se acordó Nombrar como Apoderados legales del municipio de Turín a los Licenciados Edwing Armando Zeledón Hernández y Daniel Solís Cazun, por un periodo de tres meses a partir del día cinco de octubre del corriente año hasta el día cinco de enero de dos mil dieciocho, sin embargo se han hecho las valoraciones pertinentes estimando que deben cesar las funciones de los mismos por tanto se ACUERDA: Cancelarles el salario correspondiente al mes laborado y en lo sucesivo dejar sin efecto el acuerdo número catorce de acta veintidós de fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, es decir ya no continuarán los dos meses restantes que se habían establecido en el acuerdo señalado. **ACUERDO NUMERO CATORCE**



Por unanimidad se ACUERDA: Realizar la distribución FODES correspondiente al mes de Septiembre del año dos mil diecisiete de la siguiente manera: Recolección, Transporte y tratamiento final de desechos sólidos, \$4,000.00; Mantenimiento de Caminos Vecinales, \$1,700.00, Saneamiento Ambiental, \$1,500.00; Pago de Alumbrado Público \$3,500.00; Fomento a los Valores Cívicos Culturales Deportivos y Religiosos, \$1,000.00; Pago de Deudas \$6,100.00; Fiestas Patronales \$2,200.00; Fondos en Custodia \$500.00. El saldo restante deberá permanecer en la cuenta FODES 75%. Se autoriza a la tesorera municipal realizar los traslados respectivos a cada cuenta y erogar los fondos para el pago de los compromisos suscritos por la municipalidad.

ACUERDO NUMERO QUINCE: Siendo que por ministerio de ley existe el fondo de vialidad el cual está destinado para obras de infraestructura vial dentro del municipio y en cumplimiento a la Ley de Vialidad se ACUERDA: Solicitar al jefe de Proyectos elabore carpeta de bacheo de la 3° avenida sur la cual deberá ser presentada en la próxima reunión de Concejo para su valoración y eventual aprobación. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** Siendo el caso de que los Gastos de Representación han sido un aspecto que la Corte de Cuentas de la Republica a valorado en la Auditoria dos mil dieciséis se realizaron las deliberaciones de parte de los miembros del Concejo y se determinó que deben suprimirse los mismos en tal sentido se ACUERDA: Suspender la erogación de los montos para pago de Gastos de Representación, que se realizaban a favor de la señora alcaldesa municipal. Se deja constancia que la señora alcaldesa solicita que continúen los Gastos de Representación y pide que queden presupuestados para el año dos mil dieciocho; así mismo se deja

constancia que en este acuerdo se abstiene de votar y de emitir pronunciamiento el Tercer Regidor Propietario. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** Siendo necesario realizar los pagos de los salarios de los empleados permanentes de la municipalidad en el mes de Noviembre y dado que no se tiene la disponibilidad en la cuenta respectiva el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la señora tesorera municipal realizar el traslado de la cuenta FODES 75% a la cuenta FODES 25% por un monto de \$ 11,783.79 para el pago de Planillas de empleados permanentes, dando estricta orden de reintegrar el monto señalado al momento de recibir la asignación FODES correspondiente al mes de octubre del corriente año. **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** Siendo necesario actualizar el Manual Descriptor de Cargos y Categorías de la Alcaldía Municipal de Turín se ACUERDA: Solicitar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) el acompañamiento y asesoría para actualización del Manual Descriptor de Cargos y Categorías de la Alcaldía Municipal de Turín. **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** Se recibió petición verbal de parte de la señora alcaldesa en la que manifiesta que requiere sea reparado el equipo de aire acondicionado del despacho municipal debido a que se encuentra en malas condiciones por tanto de ACUERDA: Aprobar la reparación del Aire Acondicionado que se encuentra ubicado en el despacho municipal para ello se comisiona al jefe UACI para que realice las cotizaciones debiendo ser presentadas para su valoración en próxima reunión **ACUERDO NUMERO VEINTE:** Teniendo la necesidad de incorporar al jefe de proyectos a la comisión del presupuesto la cual fue creada según acuerdo número veintisiete de acta dieciocho del presente año se ACUERDA: Incorporar a la comisión de presupuesto.



dos mil dieciocho al jefe de proyectos, ingeniero José Dany López y López. **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** Que en la causa clasificada al número 126-2011 PP la cual se encuentra en la Sala de lo Contencioso administrativo se impuso en su oportunidad una multa de CINCUENTA Y SIETE DOLARES CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a prorrata a los miembros del Concejo Municipal situación que a la fecha no ha sido cancelada por lo que se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal la erogación de la cantidad de CINCUENTA Y SIETE DOLARES CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de Fondos Propios, los cuales deberán ser pagados al Fondo General de la Hacienda Pública y posteriormente comprobar el pago a la Honorable Sala de Contencioso Administrativo. **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** Que en la causa clasificada al número 126-2011 PP la cual se encuentra en la Sala de lo Contencioso Administrativo se impuso en su oportunidad una multa de CINCUENTA Y SIETE DOLARES CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, al Jefe de la Unidad Tributaria Municipal de aquella época no obstante por razones que se desconocen no se pagó la misma en su oportunidad por lo cual se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal la retención de la cantidad de CINCUENTA Y SIETE DOLARES CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA del salario del Jefe de Catastro Municipal, los cuales deberán ser pagados al Fondo General de la Hacienda Pública y posteriormente comprobar el pago a la Honorable Sala de Contencioso Administrativo. **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** En virtud de que es procedente solicitar a la Corte de Cuentas de la Republica realice un

examen especial a la ejecución presupuestaria de la municipalidad se ACUERDA: Solicitar a la Honorable Corte de Cuentas de la Republica realice la Auditoria de examen especial a la ejecución presupuestaria del presente año en el mes de febrero de dos mil dieciocho, comisionese a la señora alcaldesa para realizar la solicitud en nombre del Concejo Municipal. **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** Siendo necesario dar a conocer a la población la entrada en vigencia de la Ordenanza Transitoria Para el Pago de las Tasas Municipales con Dispensa de Multas e Intereses, se ACUERDA: Contratar cinco horas de perifoneo en razón de diez dólares la hora a partir del día dieciséis de noviembre del presente año para comunicar la entrada en vigencia de la referida Ordenanza. Autorícese a la Tesorera Municipal la erogación de la cantidad requerida de la cuenta Fondos Propios

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

Se deja constancia que se recibió la siguiente correspondencia la cual se dio lectura íntegramente en la presente reunión

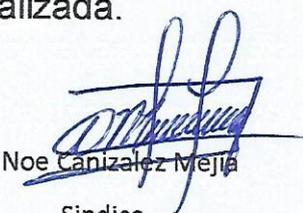
- Nota solicitando material de desalojo para la comunidad El Carmen
- Nota presentada por el señor Israel Carias de parte de la Iglesia Monte de los Olivos.
- Se deja constancia que se hizo petición verbal de materiales de construcción para la parroquia Sagrada Familia a la que no se accede.
- Se dio lectura a nota presentada por los señores que han sido reinstalados por parte de la señora alcaldesa municipal



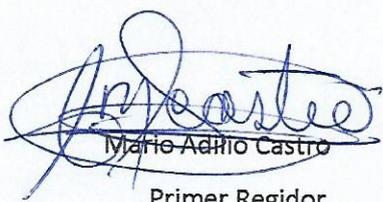
- Nota suscrita por la Contadora quien manifiesta tener atraso en la entrega de la documentación pertinente de Contabilidad Gubernamental.
- Se dio lectura a la notificación de Corte de Cuentas en la que señalan las once horas del diecisiete de noviembre para la práctica de peritaje en el proyecto de bacheo, empedrado fraguado de la 9° y 5° avenida sur Barrio El Socorro etapa I y II.

Así mismo se deja constancia que se recibió por parte del Síndico Municipal la disponibilidad financiera actualizada.

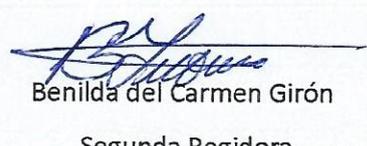
Licda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo
Alcaldesa



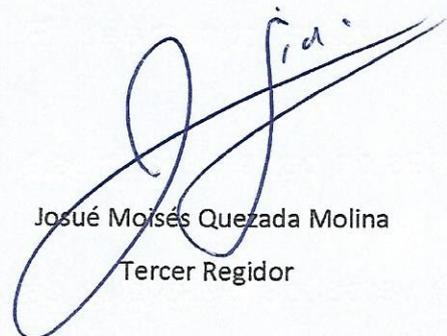
Noe Canizalez Mejia
Síndico



Mario Adilio Castro
Primer Regidor



Benilda del Carmen Girón
Segunda Regidora



Josué Moisés Quezada Molina
Tercer Regidor



Jaime Johel Peraza Asencio
Cuarto Regidor



Roberto Carlos Mazariego Palacios

Lcdo. Roberto Carlos Mazariego Palacios
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO VEINTITRES Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turín, Departamento de Ahuachapán, período dos mil quince-dos mil dieciocho, en el Salón de reuniones de la Alcaldía Municipal, a las ocho horas del día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete. Reunidos para continuar la gestión del período Constitucional que comenzó el uno de mayo de dos mil quince y que finalizará el treinta de abril de dos mil dieciocho, los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presentes la señora alcaldesa, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo; Síndico Municipal, Profesor Noe Canizales Mejía; los Regidores: Mario Adilio Castro, Benilda del Carmen Girón, Josué Moisés Quezada Molina, Jaime Johel Peraza Asencio; los miembros suplentes: Claudia Mariela Flores Ávalos, Byron Leonel López Reyes y Carlos Armando Herrera López. Abierta la sesión, presidida por la señora alcaldesa, se dio lectura a la agenda preparada la cual se detalla 1. Lectura de correspondencia, 2- Asignar espacio para venta de pólvora, 3- Entrega de ejecución presupuestaria 4- audiencia COMURES, 5- Audiencia ISDEM. 6- Audiencia Julio Chinchilla, 7- Audiencia auditor interno, 8- audiencia ingeniero Dany López, 9- Necesidad de reformas al presupuesto para inyectar a desechos sólidos y alumbrado, 10- petición de compra de material de alumbrado público, 11- proyecto segunda avenida sur 12- acuerdo de pago de personas reinstaladas, 13- otros. A continuación, después de las deliberaciones del caso, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, este Concejo emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO**: Estando pendiente el pago de dietas del mes de octubre presente año a los señores concejales y teniendo la posibilidad de realizar un préstamo interno a fin



de poder solventar esta situación, luego de las deliberaciones pertinentes se deja constancia que el presente acuerdo se toma con la abstención del Tercer Regidor Propietario y el voto en contra de la señora alcaldesa Municipal en tal sentido se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal realice un traslado de la cuenta "Reparación de la casa Comunal del Cantón El Jobo" por la cantidad de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,000.00) a la cuenta Fondos Propios para el pago de dietas pendientes en el presente año, dando estricta orden de reintegrarlos al existir la disponibilidad financiera. **ACUERDO NÚMERO DOS:** Se presentaron por parte de la Contadora Municipal las reprogramaciones presupuestarias correspondientes al periodo comprendido del uno de noviembre al veinte de noviembre de dos mil diecisiete para su aprobación, en tal sentido por mayoría de votos a excepción del voto de la señora alcaldesa quien está en desacuerdo por lo relativo al pago de dietas de dos mil trece y consecuentemente vota en contra se ACUERDA: Tener por aprobadas las reprogramaciones presupuestarias correspondientes al periodo comprendido del uno de noviembre al veinte de noviembre de dos mil diecisiete. **ACUERDO NUMERO TRES:** Se recibió nota suscrita por parte de la responsable de la Unidad de la Mujer por medio de la cual solicita se apruebe la modificación al perfil de la celebración del "Día Internacional de la no Violencia" hasta por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir un incremento de cuarenta dólares con respecto a lo solicitado inicialmente en tal sentido se ACUERDA: Aprobar el perfil reformulado hasta por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Autorícese a la

tesorera municipal la erogación de la cantidad requerida de la cuenta Fomento a los Valores Cívicos, Culturales, Religiosos y Deportivos.

ACUERDO NUMERO CUATRO: Se recibió nota por parte de la señora María Magdalena Orantes de Rivera mediante la cual solicita permiso sin goce de sueldo desde el día veintiocho de noviembre del presente año hasta el día veintiocho de enero de dos mil dieciocho, ambas fechas inclusive, por motivos personales, por tal razón se ACUERDA: Conceder permiso sin goce de sueldo a la empleada María Magdalena Orantes de Rivera por el periodo comprendido desde el día veintiocho de noviembre del presente año hasta el día veintiocho de enero de dos mil dieciocho, ambas fechas inclusive. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CINCO:** Se recibió nota firmada por la tesorera municipal en la que expresa la necesidad de realizar un traslado de la cuenta FODES 25% a la cuenta Fondos Propios, por un monto de \$623.15, en razón que dicho monto fue depositado por la AFP CRECER en concepto de las cotizaciones que se deben devolver a la señora Benilda del Carmen Girón, debido a que el Concejo aprobó en su oportunidad que se le devolviera la referida cantidad a la señora Benilda del Carmen Girón, Se ACUERDA: Autorizar el traslado de la cantidad de \$623.15 de la cuenta FODES 25% a la cuenta Fondos Propios, así mismo una vez efectuado el traslado se autoriza a la tesorera la erogación de la referida cantidad a favor de la señora Benilda del Carmen Girón de la cuenta Fondos Propios. **ACUERDO NUMERO SEIS:** Se recibió nota suscrita por la tesorera municipal en la que manifiesta la necesidad de realizar el cierre de la cuenta "Obras de mitigación en zona verde de colonia El Paraíso" debido a que el referido proyecto ha concluido y no tiene soporte que dicha cuenta siga activa, por lo que se ACUERDA: Autorizar



el cierre de la cuenta "Obras de mitigación en zona verde de colonia El Paraíso" y realizar el traslado de la cantidad remanente si la hubiese a la cuenta FODES 75% 00300125448. **ACUERDO NUMERO SIETE:** Se acuerda contratar al licenciado Rafael Armando Rodríguez García como auditor interno para un periodo de tres meses comprendidos desde el día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete hasta el veintidós de febrero de dos mil dieciocho devengando un salario de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES mensuales. Autorícese a la Tesorera Municipal la erogación de las cantidades de dinero para los pagos del salario respectivo de forma mensual de la cuenta Fondos Propios. **ACUERDO NUMERO OCHO.** Se presento por parte de la alcaldesa municipal una nota en la cual adjunta copia simple de auto emitido por el señor Juez de Primera Instancia de Atiquizaya en fecha veintisiete de enero de dos mil diecisiete en el cual establece la existencia de una obligación de pago de la municipalidad a favor del señor Juan Francisco Ibañez Lemus por la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, no obstante el mismo no ha sido notificado en legal forma por la autoridad competente por lo que de momento no es procedente realizar pagos al respecto sin embargo se ACUERDA: Solicitar a la comisión del presupuesto incluya dicha cantidad en el presupuesto dos mil dieciocho de esta municipalidad a fin de valorar posteriormente la legitimidad de un eventual pago del mismo. **ACUERDO NUMERO NUEVE:** Se recibió nota suscrita por la señora alcaldesa municipal en la que expresa que se están emitiendo acuerdos sin autorización de ella y solicita se delimiten las clases de acuerdos que pueden ser certificados solo por el secretario lo cual fundamenta según la nota en el artículo 55 numeral

seis del Código Municipal. Luego de las valoraciones se ACUERDA: Que previo a la emisión de las certificaciones de los acuerdos deberá contarse con la autorización estrictamente por escrito, de la señora alcaldesa para lo cual se le concede un tiempo prudencial para hacer llegar la misma a la oficina de secretaría municipal, dejando claro que si por falta de esta autorización se interrumpe el normal funcionamiento de la administración y atención a los ciudadanos así como otras actividades ligadas a los acuerdos, será de exclusiva responsabilidad de la señora alcaldesa asumiendo las implicaciones legales en que incurra. **ACUERDO NUMERO DIEZ:** Se dio por recibido de parte del Auditor interno el Informe de examen especial a los ingresos y egresos de la municipalidad de Turín departamento de Ahuachapán del uno de enero al treinta de junio de dos mil diecisiete, por lo cual se ACUERDA: Tener por recibido el referido informe para los efectos consiguientes. **ACUERDO NUMERO ONCE:** Se dio por recibido el Manual de Auditoria Interna de la Municipalidad de Turín el cual requiere de la aprobación del Concejo Municipal por tanto se ACUERDA: Tener por aprobado en todas sus partes el Manual de Auditoria Interna de la Municipalidad de Turín departamento de Ahuachapán. **ACUERDO NUMERO DOCE:** Estando próxima la temporada navideña y de fin de año se hace necesario que la municipalidad designe un lugar a efecto de que aquellos comerciantes que así lo requieran instalen de manera temporal sus negocios de venta de productos pirotécnicos previo a la realización de los tramites necesarios ante las instancias correspondientes, en tal sentido se ACUERDA: Autorizar la instalación de manera temporal de negocios de venta de productos pirotécnicos en el parque San José específicamente contiguo a la fuente en dirección oriente debiendo los



mismos realizar los procesos de autorización para su funcionamiento extendidos por las autoridades pertinentes. **ACUERDO NUMERO TRECE**. Por unanimidad se da por recibida la Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo comprendido desde el día uno de septiembre de dos mil diecisiete al día treinta de septiembre del mismo año. **ACUERDO NUMERO CATORCE**: Que en su oportunidad se aprobó el proyecto denominado "Reparación de Servicios Sanitarios en la Alcaldía Municipal de Turín y Edificios Anexos" quedando pendiente de aprobar el costo de la mano de obra y la compra de los materiales requeridos en la carpeta aprobada y siendo el caso que se ha presentado el costo de mano de obra así como el costo de los materiales para su valoración se **ACUERDA**: Autorizar la compra de los materiales requeridos en la carpeta del referido proyecto. Autorizar el pago de la mano de obra por un valor de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América una vez concluida la ejecución del mismo. Autorícese a la tesorera municipal erogar los montos requeridos de la cuenta "Municipalidad de Turín Reparación de Servicios Sanitarios en la Alcaldía Municipal de Turín y Edificios Anexos." Se Ratifica dar Orden de inicio para el referido proyecto.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

Se hace constar que la presente reunión entro en receso a la una treinta de la tarde y se reanudo a las dos de la tarde con treinta y cinco minutos

Se deja constancia que se recibió la siguiente correspondencia la cual se dio lectura íntegramente en la presente reunión

- Nota solicitando autorización para realizar actividad religiosa por parte de la iglesia Eben -Ezer
- Nota presentada por el jefe UACI en la cual informa que del refrigerio destinado al evento de rendición de cuentas del pasado diez de noviembre se cuenta un remanente de cinco fardos de gaseosa.
- Se recibió nota firmada por el señor Israel Pérez, solicitando la donación de 300 adoquines, denegando dicha solicitud.
- Se recibió nota de parte de la encargada de la Unidad de la Mujer en la que hace del conocimiento del Concejo que de la actividad de día del niño existe un remanente de 14 jugos la cascada, 10 margaritas gama y 2 piñatas.
- Se recibió la proyección de ingresos Tributarios para el año 2018, por parte del encargado de cuentas corrientes.
- Se recibió nota por parte de la iglesia Monte Efraín Asambleas de Dios, solicitando el uso del parque municipal para realizar evento religioso el día 1 de diciembre de 2017.
- Notas suscritas por diversas iglesias entre ellas la Iglesia Profética la Atalaya de Dios, misión cristiana la palabra que cambia, solicitando el uso de parque San José para diversas actividades.
- Se recibió nota suscrita por el señor Mario Antonio Aquino Méndez, solicitando autorización para poner en funcionamiento una mini abarrotería, por lo que se remite a catastro la solicitud para iniciar el trámite.
- Se recibió el perfil del proyecto "Reparación de Superficie de Rodamiento en 3° avenida sur" y se concedió audiencia al ingeniero Dany López quien externo la finalización del proyecto de

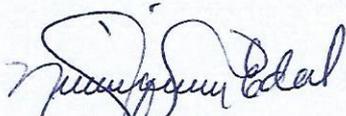


Reparación de Superficie de Rodamiento segunda avenida sur Alfredo Espino.

- Se dio por recibida Certificación de Sentencia a favor del señor Mariano Hidalgo Zepeda en la que se declara la Nulidad de Despido, sin que haya pronunciamiento de parte de los concejales únicamente estableciendo el Tercer Regidor Propietario que en el mediano plazo se solicitara interpretación autentica de dicha resolución.
- la señora alcaldesa solicitó se resuelva al respecto el pago de los salarios de las personas reinstaladas y que se tome acuerdo. Se deja constancia que se discutió ampliamente la situación de los reinstalados sin que se llegara a acuerdo alguno.
- Se recibió nota suscrita por el encargado de Recursos Humanos en la que expone la finalización de los contratos de Silvia Valiente y Hazel Saldaña, así como la presentación de bitácora de labores de los empleados que realizan actividades externas a la municipalidad. Por otra parte, la misma nota informa que el señor Carlos Gerardo no se presento a prestar sus servicios de maestro de música en los últimos meses desconociendo las razones.
- Se dio audiencia a los representantes de ISDEM quienes expusieron sobre el proceso de inscripción de empleados a la Carrera Administrativa Municipal y sobre el funcionamiento de la Comisión de la Carrera Administrativa Municipal.
- Se dio audiencia al Ingeniero Peña representante de COMURES quien hablo sobre la incorporación del municipio a la mancomunidad denominada "Las Tres Ceibas"
- Con respecto a la Audiencia del señor Julio Chinchilla no obstante haberla solicitado este se retiro antes de que se le diera la intervención requerida.



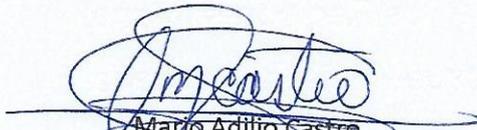
Asimismo se deja constancia que se recibió por parte del Síndico Municipal la disponibilidad financiera actualizada.



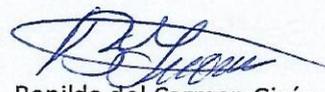
Licda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo
Alcaldesa



Noe Canizales Mejía
Síndico



Mario Adilio Castro
Primer Regidor



Benilda del Carmen Girón
Segunda Regidora

Josué Moisés Quezada Molina
Tercer Regidor



Jaime Johel Peraza Asencio
Cuarto Regidor



Lcdo. Roberto Carlos Mazariego Palacios
Secretario Municipal.

